



SESIÓN ORDINARIA 339-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes veinticinco de enero del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señor	Germán Jiménez Fernández
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señora	Olga Solís Soto	Regidora Propietaria
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira	Regidora Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

- Seguidamente la Presidencia decreta un minuto de silencio por la muerte de la señora madre de la regidora Rocío Cerna.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 336-2010 del 14 de enero de 2010

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 336-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 337-2010 del 18 de enero de 2010

El regidor German Jiménez señala que en la página 14 debe leerse correctamente en su intervención, lo siguiente: **... "sobre la naturaleza de esos fondos"...**, y la respuesta de la Licda. Isabel Sáenz que está en la página 14 al final, debe leerse, **... "si se puede conciliar"**. Además en la misma respuesta debe leerse correctamente, **... "como está para sentencia, ya no es posible conciliar"...**

La regidora Melba Ugalde, el regidor Walter Sánchez y el regidor Rafael Aguilar se excusan de la votación, ya que se encontraban en comisión y asumen sus respectivas curules a efectos de votación, el regidor José Garro, Hilda Ramírez y la regidora Hilda Barquero.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 337-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

1ª ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para declarar en Comisión a la señora Regidora Olga Solís, a la señorita Key Cortés, Regidora Suplente y a la señora Eleida Rodríguez, Síndica Suplente, con el fin de que se reúnan con el señor Marco Antonio Ruíz, Funcionario Municipal, MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal y la Junta Directiva de la Urbanización Villa Paola de Guararí, para que analicen los temas respecto a recolección de basura, venta de licor, así como el desarrollo humano local; temas que afectan a la comunidad de Guararí y que son de resorte administrativo, por lo tanto es importante conocer el avance de los mismos.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LA SEÑORA REGIDORA OLGA SOLÍS, A LA SEÑORITA KEY CORTÉS, REGIDORA SUPLENTE Y A LA SEÑORA ELEIDA RODRÍGUEZ, SÍNDICA SUPLENTE, PARA QUE SE REÚNAN CON EL SEÑOR MARCO ANTONIO RUIZ, FUNCIONARIO MUNICIPAL, CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN VILLA PAOLA DE GUARARÍ A FIN DE QUE BRINDEN UN AVANCE CON RESPECTO A LOS TEMAS QUE LOS VECINOS DE VILLA PAOLA ESTÁN PLANTEANDO ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

El señor dirigente de la Junta Directiva de la Urbanización Villa Paola señala que están cansados de las ventas nocivas de licor, que se dan en la comunidad de Villa Paola y Guararí y ese aspecto está afectando la comunidad que está luchando por salir adelante. Por otro lado quieren que se les resuelva el tema de la recolección de la basura, para que no se les cobre los intereses, ya que han estado conversando con el señor Alcalde, de ahí que desean que esto se les resuelva lo antes posible.

// A CONTINUACIÓN LA REGIDORA OLGA SOLÍS INFORMA QUE LA REUNIÓN SE REALIZÓ EN LA SALA DE COMISIONES CON LAS PERSONAS QUE SE INDICARON POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y LLEGARON A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EL SEÑOR MARCOS RUIZ MORA – ADMINISTRADOR TRIBUTARIO ESTARÁ EL DÍA DE MAÑANA REUNIÉNDOSE CON EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN VILLA PAOLA – SEÑOR FROILÁN SALAZAR PARA TRATAR EL TEMA DE LA BASURA.
2. SE INICIARÁ UNA INVESTIGACIÓN CON RESPECTO A LA PATENTE DE LICOR QUE SE ENCUENTRA FRENTE A LA CLÍNICA DE GUARARÍ, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN.
3. EL SEÑOR MARCOS RUIZ – ADMINISTRADOR TRIBUTARIO LE HARÁ ENTREGA AL SEÑOR FROILÁN SALAZAR DE UN CD CON EL PLAN REGULADOR, TAL Y COMO LO HA SOLICITADO.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite nombre de los colaboradores que integran por parte de la Administración el Comité Institucional de Control Interno. **AMH 0041-2010.**

La regidora Hilda Barquero señala que la señora Rosibel Rojas - Corodina

La Presidencia propone el nombre del Regidor Luis Baudilio Víquez como representante del Concejo Municipal, por su experiencia en este campo y a la regidora Hilda Barquero de igual forma, además que han venido trabajando con antelación en este Comité.

//ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. NOMBRAR AL REGIDOR SUPLENTE LUIS BAUDILIO VÍQUEZ Y A LA REGIDORA SUPLENTE HILDA BARQUERO COMO REPRESENTANTES DEL CONCEJO ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento CCI 0052-2009, en el cual contiene los resultados de la Valoración de Riesgos del año 2009. **AMH 0046-2010.**
- A continuación se transcribe CONCLUSIONES y SUGERENCIAS emitidas en el Informe de Valoración de Riesgo del Período 2009:

3. CONCLUSIONES

De conformidad con los informes de valoración de riesgos del período 2009 presentados por cada Dirección y Jefatura, se concluye:

1. En el Proceso de valoración de Riesgos del período 2009 fueron identificados ochenta y nueve riesgos. Del 100% de los riesgos identificados el 40% corresponden a riesgos de nivel alto (treinta y seis riesgos), un 35% (treinta y un riesgos) corresponden a riesgos de nivel medio y un 25% (veintidós riesgos) fueron valorados con nivel bajo.

Con base en esos resultados y de acuerdo con el parámetro de aceptabilidad definido en el Plan de Implementación del Sistema de Valoración de Riesgos de la Municipalidad de Heredia, el 75% de los riesgos identificados en este proceso (altos y medios) serán debidamente administrados.

2. Para la debida administración de los riesgos identificados y evaluados como administrables han sido establecidas las medidas necesarias adicionales a las existentes, plazo de implementación y responsable de su seguimiento.
3. Conforme a la estructura de riesgos institucional, de los ochenta y nueve riesgos identificados (100%) el 46% (cuarenta y un riesgos) representan riesgos operativos, un 20% (dieciocho riesgos) corresponden a riesgo de control y un 15% (trece riesgos) tienen su naturaleza en riesgo de incumplimiento. Por lo tanto, en el presente período, de la estructura de riesgo institucional, con estos tres tipos de riesgos los que predominan en la valoración realizada.
4. En el presente período no han sido identificados y documentados riesgos de tipo estratégico, de infraestructura, natural y de recurso humano, sin embargo, eventos de esta naturaleza podrían eventualmente afectar nuestra gestión. Consecuentemente, la Unidad de Control Interno coordinará lo pertinente con las unidades administrativas para su posterior análisis y documentación.

Es importante destacar que el fortalecimiento de nuestra Cultura de Control Interno y concientización institucional hacia la necesidad de la valoración de riesgo para dirigir a la institución al logro de sus objetivos y metas permite a la institución el mejoramiento de su gestión, por la oportuna identificación y atención de aquellos factores que puedan desviar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales llevándola a su perfeccionamiento integral.

4. SUGERENCIAS

En virtud de lo expuesto en el presente informe, la Unidad de Control Interno somete a consideración las siguientes sugerencias para el mejoramiento del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional de la Municipalidad de Heredia:

4.1. Sugerencias al Concejo Municipal:

- 4.1.1. Valorar la aprobación de las medidas correctivas y plazos de cumplimiento propuestos por la Secretaría del Concejo y Auditoría Interna; así como girar las instrucciones correspondientes para que inicien la implantación de los resultados de la autoevaluación de control interno 2009 en un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, según lo establece el artículo 17, inciso c) de la Ley General de Control Interno N° 8292.

4.2. Sugerencias al Alcalde Municipal:

- 4.2.1. Valorar la aprobación de las medidas correctivas y cronogramas de cumplimiento propuestos por las Direcciones y Jefaturas, según corresponda a esa autoridad y girar instrucciones para que inicien la implantación de los resultados de la autoevaluación de control interno 2009 en un plazo de 10 días hábiles siguientes a su notificación, según lo establece el artículo 17, inciso c) de la Ley General de Control Interno N° 8292.

- 4.3. De contar con su aprobación según lo indicado en el punto 4.2.1, si lo estima conveniente esa Alcaldía, girar las instrucciones correspondientes a las Direcciones, Jefaturas y Coordinadores con el fin de que procedan a:
- 4.3.1. Aplicar el debido seguimiento y continuar con los esfuerzos para la implementación en los plazos previstos de cada una de las acciones de respuesta al riesgo diseñadas para mantener a la institución en un nivel de riesgo aceptable y realizar la valoración de la efectividad de las medidas correctivas seleccionadas para la minimización de los riesgos identificados, para el perfeccionamiento del Sistema de Valoración de Riesgos Institucional.
- 4.3.2. Remitir los informes trimestrales de avance en el cumplimiento de las medidas establecidas a la Unidad de Coordinación de Control Interno en los diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

La regidora Hilda Barquero señala que la señora Rosibel Rojas está muy sola y en esa oficina deben haber más funcionarias, ya que es una labor difícil, porque debe evaluar y estar pendiente de toda la Municipalidad. Considera que es una labor muy importante.

//CON BASE Y FUNDAMENTO EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS DEL PERÍODO 2009, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS SUGERENCIAS EMITIDAS PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL Y ALCALDÍA MUNICIPAL EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PLANTEADO.

2. Isabel Montoya y otras vecinas de Vista Nosara
Asunto: Construcción pendiente de media calle y acera en Residencial Vista Nosara. ☎:2256-7822 **atención Nora Ramírez.**

// EN VISTA QUE EL SEÑOR MARCOS RUIZ, EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y LA REGIDORA OLGA SOLÍS SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO EN UNA REUNIÓN ATENDIENDO A LOS VECINOS DE GUARARÍ, Y ESTE TEMA ES IMPORTANTE EVACUARLO CON ESTAS PERSONAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PARA QUE UNA VEZ QUE SE INCORPOREN A LA SESIÓN, LAS PERSONAS DESCRITAS ANTERIORMENTE SE PUEDA ANALIZAR EL MISMO.

3. Sergio Campos Hernández – Director 28 Producciones
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un show internacional denominado Disney Mágico, del 27 al 31 de enero de 2010 en el Palacio de los Deportes. ☎: 8876-4230.

El regidor Walter Sánchez indica que al parecer el día de hoy cancelaron la suma que adeudaban a la Municipalidad, ya que debían impuestos del concierto que se realizó con el cantante Jairo y además tenían un saldo del espectáculo de los Brodways Cats. Agrega que para evitar estas situaciones lo más correcto es pedir una certificación de estar al día con el pago de los impuestos municipales; de ahí que todo empresario que solicite al Concejo la realización de un evento, debe aportar la certificación del pago de impuestos al día. Afirma que en adelante todos deben traer ese requisito y de esa forma el Concejo estará seguro que los gestionantes están al día con el pago de sus obligaciones municipales.

El regidor Gerardo Badilla señala que la Ley 8220 habla del exceso de requisitos en los trámites que se realizan, por tanto considera que esa propuesta es buena, pero debe manejarse a lo interno, sea, que una vez que los gestionantes presentan la solicitud, se debe hacer la consulta al departamento correspondiente para obtener la información, pero antes se le debe señalar al solicitante que debe estar al día y que se estará solicitando la certificación para corroborar la información. De esta forma las personas no tienen que ir al departamento de Rentas a solicitar el documento y por otro lado se hace más ágil el proceso.

La Presidencia aclara que efectivamente la Jefa del Depto. De Rentas le comunicó que el día de hoy llegaron al ser las 3 p.m. los señores de 28 Producciones a cancelar el monto que le adeudaban a la Municipalidad, el cual ascendía a la suma de cuatro millone novecientos mil colones de impuestos; por lo tanto considera que esta solicitud se puede aprobar, no sin antes tomar el acuerdo para solicitar en adelante la certificación de pago de los impuestos municipales.

El regidor German Jiménez indica que perfectamente el gestionante puede ser persona física o jurídica y puede ser un empresario que representa varias empresas, por lo que podría ser que al estar moroso con una empresa, utilice otra para hacer su solicitud, de manera que por ahí quedaría desprotegida la Municipalidad y siente que se debe buscar alguna forma para mitigar estas situaciones, que perfectamente se podrían presentar en un momento y no se tiene como controlarlas.

La Presidencia aclara que esa materia se denomina Velo Social y ha sido todo un problema para los profesionales en Derecho; pero considera que si se puede presentar y habrá que estudiar el tema cuidadosamente para buscar un mecanismo de control en estos casos.

//ANALIZADA LA SOLICITUD EN TODOS SUS EXTREMOS Y CON EL FIN DE QUE EN POSTERIORES EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EL CONCEJO MUNICIPAL TENGA LA PLENA CERTEZA DE QUE LOS EMPRESARIOS Y PERSONAS QUE PROMUEVEN ESTE TIPO DE EVENTOS, SE ENCUENTREN AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES CON EL MUNICIPIO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE GESTIONEN ANTE ESTE MUNICIPIO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EVENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ESTAR AL DÍA CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, PARA PODERSE OTORGAR EL PERMISO RESPECTIVO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO A PUBLICAR ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA GACETA.**
- C. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE LA CONSTANCIA AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS POR CONCEPTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, EN CUMPLIMIENTO Y CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LA LEY 8220.**
- D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS REVISE EL MONTO QUE ACTUALMENTE SE PIDE COMO DEPÓSITO A LOS PROMOTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A FIN DE CORROBORAR QUE REALMENTE RESPONDA POR LOS INTERESES DEL MUNICIPIO.**

TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR Y REVISADO EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL PAGO DE IMPUESTO POR CONCEPTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ESTE CONCEJO ACUERDA:

- A. OTORGAR PERMISO AL SEÑOR SERGIO CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTOR 28 PRODUCCIONES, PARA QUE REALICE EL SHOW INTERNACIONAL DENOMINADO DISNEY MÁGICO, DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2010 EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4. Arq. Catalina Salas Hernández – Dpto. de Proyectos DIEE/MEP
Asunto: Solicitud para que se le indique en que etapa del proceso se encuentra por parte de la Municipalidad la donación del lote para la Escuela de San Rafael de Vara Blanca. **DIEE-DP-0097-2010.**

La Presidencia le consulta al señor Marcos Ruiz sobre en qué parte del proceso están.

El regidor Gerardo Badilla indica que ya se hizo la visita por parte de la división de infraestructura del MEP y se hizo el levantamiento, además se coordinó la confección del planito, por lo que el Ministerio lo que quiere es que previo a que se tome el acuerdo de donación por parte del Concejo, ese plano del terreno se envíe a la división para verificar que sean las tierras que el MEP necesita y ocupa para construir la escuela. De manera que la solicitud es para dar revisión a los documentos y planos respectivos.

El señor Marcos Ruiz – Funcionario Municipal manifiesta que el martes de la semana pasada estuvo con el regidor Gerardo Badilla y revisó también con el señor Luis Méndez – Asistente de la Dirección de Operaciones el asunto y ya está el plano del terreno de la escuela y también donde se construirá el Salón Comunal, sea, ya están ambos planos, por lo que antes de que se envíe a Catastro Nacional se enviará a este Concejo para que se envíe a su vez al MEP.

La Presidencia sugiere que se otorgue un plazo de tres días a la administración para que envíe el plano a este Concejo, para tomar el acuerdo de enviarlo al MEP.

El regidor José Luis Chaves afirma que se puede aligerar el proceso y lo pueden enviar directamente en digital, mientras se envía de aquí el documento para que lo vayan revisando y cuando llegue el documento ya esté para ser enviado nuevamente con el visto bueno o las correcciones sugeridas.

El síndico Warner González agradece al señor Alcalde por el apoyo que les han dado, así como al Concejo por su disposición en todo momento con el distrito de Vara Blanca.

/ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS ENVÍEN EL PLANO DEL TERRENO QUE SERÁ DONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, A FIN DE ENVIARLO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE A LA ARQ. CATALINA SALAS HERNÁNDEZ – DPTO. DE PROYECTOS DIEE, MEP., PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DE ESA DIRECCIÓN.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A CONTINUACIÓN SE PROCEDA AL ANÁLISIS DEL INCISO 2 DEL CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA, QUE DICE:

2. Isabel Montoya y otras vecinas de Vista Nosara

Asunto: Construcción pendiente de media calle y acera en Residencial Vista Nosara. ☎:2256-7822
atención Nora Ramírez.

Se transcribe documento, el cual dice:

"Los vecinos de los bloques I-J del Residencial Vista Nosara en Santa Cecilia de Heredia (del AM-PM 200 sur, 350 oeste y 25 sur) les enviamos un respetuoso saludo y a la vez hacer mención de la carta enviada el pasado 03 de junio mediante la cual indicábamos lo siguiente:

Es muy molesto y cansado estar recordándoles a ustedes mediante diferentes cartas que hemos hecho llegar directamente al Concejo para que nos solucionen el problema de la construcción de la acera y media calle y la respectiva señalización que el CONAVI tampoco ha cumplido y que está pendiente por falta de supervisión de la Municipalidad de Heredia, sacrificando nuestro tiempo en gestiones que no paran en nada, pues algunas somos amas de casa, trabajadoras y con hijos, y los demás integrantes del Comité trabajadores también de tiempo completo. Este asunto es meramente responsabilidad de la Municipalidad como ente controlador de las obligaciones de los desarrolladores habitacionales. Por otra parte la falta de interés de todos los miembros del Concejo de Administración y MAS AÚN por parte del Alcalde, quien pareciera tener cosas más importantes que atender que salvaguardar la vida y seguridad de los ciudadanos, mismo que cuando él necesitó apoyo lo obtuvo mediante nuestro voto... pero pareciera que todos los políticos padecen de lo mismo, de amnesia.

Les puedo enlistar los nombres de todos los funcionarios a quien hemos hecho preguntas sin obtener respuestas claras, firmes y sobre todo que hagan que este asunto aterrice como: Pablo y Oswaldo de Ingeniería (quienes notificaron desde agosto a Navarro & Asociados), Lorelly Marín (quien nos dijo mediante nota de la que ustedes ya tiene copia, que para el 2009 estaba presupuestada la calle y la acera nunca la mencionó), Luis Méndez (quien dice tener orden de asfaltar pero no del Consejo de Administración y que no le corresponde la acera), Olga Solís, Gerardo Porras, Manuel Zumbado, correos electrónicos del Alcalde, y nadie, nadie da seguimiento a nuestra solicitud.

Le pedimos a Dios que ustedes se pongan de acuerdo antes de que suceda una tragedia con algún peatón o conductor, pues los primeros que sabrán de la ineficiencia por parte de la Municipalidad y del Consejo de Administración serán los comunicadores de nuestro país".

El señor Marcos Ruiz Mora – Jefe de Topografía y Catastro señala que el Condominio está todo vendido y tiene administrador, por tanto la Ingeniera Lorelly Marín - Ingeniera Municipal ya notificó en primer instancia que deben construir esas obras, sin embargo la Municipalidad no se va a quedar ahí y de hecho la calle está incluida en este año para hacer y si hay que cobrarles, también se va hacer.

Agrega que se hará la segunda notificación para cumplir con el debido proceso, pero la calle está contemplada es el presupuesto ordinario y corresponde a 3000 metros lineales para construir cordón y caño, de manera que se puede tomar de ese rubro. Afirma que se hizo un bacheo fuerte y asegura que no pasa medio año y ya está habilitada esa calle.

La Presidencia indica que el acuerdo municipal que se dispuso para cumplir con el artículo 75 ya está en ejecución, puesto que se hizo la primera notificación al administrador del condominio, pero por reglamento son dos notificaciones que se deben hacer y ya se están haciendo para obligar a que se cumpla con esta obra. Agrega que en aplicación al artículo 75 se va hacer esa calle con carpeta nueva, además el proyecto está incluido con los recursos de la Ley 8114, la cual fue propuesta por la Junta Vial Cantonal.

La regidora Olga Solís afirma que a ella la llaman con mucha insistencia, por tanto es bueno enviar copias de la notificación que hizo la administración y del acuerdo de aprobación por parte de la Junta Vial Cantonal.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. COMUNICAR A LA SEÑORA ISABEL MONTOYA Y VECINAS DE VISTA NOSARA, QUE LA MUNICIPALIDAD NO HA OLVIDADO LA SITUACIÓN QUE PLANTEAN Y LA TIENE PENDIENTE, POR LO TANTO ESTE CONCEJO NO COMPARTE LAS MANIFESTACIONES GROTESCAS QUE SE INDICAN EN EL DOCUMENTO, DE AHÍ QUE SE DEJA A LA LIBRE DE CADA FUNCIONARIO Y MIEMBRO DE ESTE CONCEJO SEÑALADO, SU ACCIONAR, CON RESPECTO A LOS EPÍJETOS QUE SE MANIFIESTAN EN EL DOCUMENTO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE A LA SEÑORA ISABEL MONTOYA Y OTRAS VECINAS DE VISTA NOSARA LA COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE HIZO LA ADMINISTRACIÓN EN PRIMER INSTANCIA Y COPIA DE LA SEGUNDA NOTIFICACIÓN QUE SE HARÁ EN CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO, ASÍ COMO EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA JUNTA VIAL CANTONAL PARA REALIZAR ESA OBRA.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

A continuación se decreta un receso a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:30 p.m.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 2 Comisión de Becas.

Texto del informe:

De la manera más atenta les informamos que para el curso lectivo del 2010, la situación de otorgamiento de becas es de la siguiente manera:

1. **PRIMARIA:** Para el curso lectivo 2010, se aprobaron 430 becas. En el 2009 se dieron 392 becas, por lo tanto quedan para otorgar 38.

SECUNDARIA: Para el curso lectivo 2010 se aprobaron 275 becas. En el curso lectivo 2009 se aprobaron 255 becas quedando como becas nuevas para el curso lectivo 2010, 20 becas.

No obstante, si todos los becarios no renuevan quedarán algunas becas, las cuales se podrán otorgar nuevamente.

Todo lo anterior debido a que debemos de ajustarnos al presupuesto asignado para becas del año 2010.

2. **NOTA:** En vista de que el número de becas nuevas a disponer, se sabrá a finales de febrero, los formularios para nuevas becas se entregarán el 1° de marzo únicamente.

El regidor Walter Sánchez indica que no le parece el cambio de fecha, porque mucha gente ya sabe que es el primero de febrero, dado que en la puerta de entrada estaba colocado un rótulo que decía que las becas nuevas se entregaban el 1°. De febrero, de manera que vana a venir muchas personas y se van a molestar, de manera que lo más correcto es mantener la fecha.

El señor Alcalde Municipal afirma que se entregan las fórmulas que hayan y la Comisión depura posteriormente.

La regidora Olga Solís indica que le preocupa esta situación, porque mucha gente la ha llamado y ella les ha indicado que se entregan el 1°. De febrero, por tanto considera que esas personas se van a molestar cuando lleguen y les digan que se cambio la fecha.

El regidor José Luis Chaves considera que si se va a cambiar la fecha se debe informar, para que las personas no se molesten al llegar y encontrarse con otra fecha.

El regidor Gerardo Badilla indica que si la Auditoría hizo un estudio y la Comisión está tratando de corregir y cumplir las recomendaciones que se dieron en su oportunidad, situación que así cree; se debe dejar trabajar a la Comisión de Becas, ya que considera que hacen un trabajo serio y tiene sus razones para proponer el cambio de fecha.

La regidora Hilda Barquero manifiesta que había un letrero que indicaba la fecha y las personas vienen muy temprano a recoger el formulario y cómo se van a devolver, indicándoles que es otra fecha, cuando han madrugado esperando la hora. Siente que se podrían molestar.

La Presidencia comenta que muchas personas han venido a la Secretaría y preguntan por la fecha para nuevos becados, ya que observaron el cartel que estaba en la puerta de entrada, de ahí que ellos van a venir ese día. Afirma que esta comisión genera un gran trabajo, de ahí que se pueden entregar ese día las formulas disponibles que hay y las personas que no puedan obtener una fórmula se anotan en una lista de espera en la cual se debe indicar el número de teléfono, correos, dirección y nombre completo, para que en el momento que vayan quedando formularios, se citen a las personas y se entreguen en el orden que fueron registrados, conforme fueron llegando a la Secretaría, de ahí que se deben ir anotando en orden de presentación.

El regidor Germán Jiménez manifiesta que esto no está escrito en piedra y no es inamovible e indica que ejemplo de esto es la fecha de la audiencia pública del Plan Regulador, la cual también se cambió porque faltaban cosas y detalles que cumplir. Considera que se debería respetar el cambio de fecha que se ha propuesto por la Comisión de Becas.

El regidor Walter Sánchez señala que la mejor propuesta es la del señor Presidente. Por otro lado se puede solicitar que una funcionaria de la Secretaría revise cuantos estudiantes de quinto año salieron del colegio, para saber cuántas becas sobran y tener un dato más certero.

El síndico William Villalobos comenta que la lista de espera conserva el espacio, en el momento que hayan formularios disponibles y en ese momento la Secretaría debe comunicarles, que pueden presentarse a la Oficina a retirar dicho formulario, que para tal razón están los números de teléfonos en a lista.

El síndico Wayner González señala que la comunidad más perjudicada es Vara Blanca, porque las personas no van a poder venir desde allá, para estar temprano acá, por lo que pide la comprensión de la Comisión para que se estudien los casos como especiales, por sus condiciones.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que suena discriminatorio, porque hay gente que no tiene ni teléfono y en Vara Blanca hay personas muy necesitadas que quedarían de la forma propuesta en desventaja, con quienes viven en Heredia Centro, porque no podrían llegar temprano a recoger el formulario.

La regidora Rocío Cerna señala que se puede indicar a las personas que llegan el 1º. de febrero que por estudio que está haciendo la Comisión de Becas se entregarán los formularios el 1º. de marzo.

El síndico William Villalobos afirma que son pocos formularios para los distritos, por tanto no estaría de acuerdo en que se le entreguen formularios al Consejo de Distrito de Mercedes, sino que se haga la entrega mediante el sistema tradicional.

La Presidencia reitera su propuesta en el sentido de que se entreguen el 1º. de febrero y hacer una lista de espera, mediante la cual se puedan llamar a las personas en el momento que queden formularios disponibles. Con respecto a Vara Blanca, la Comisión de Becas debe revisar los casos en forma excepcional y que sean valorados de forma distinta, sea, los estudien con especial atención.

//ANALIZADO EL INFORME N° 2 DE LA COMISIÓN DE BECAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS TAL Y COMO HA SIDO PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE REALIZA LA COMISIÓN DE BECAS, EN EL SENTIDO DE ENTREGAR LOS FORMULARIOS PARA NUEVAS BECAS EL 1º. DE MARZO ÚNICAMENTE, LA CUAL ES DENEGADA POR MAYORÍA.

Los regidores Manuel Zumbado, Walter Sánchez, Melba Ugalde, José Garro y José Luis Chaves votan negativamente.

// TOMADO EL ACUERDO ANTERIOR, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. HACER LA ENTREGA de LOS FORMULARIOS PARA NUEVAS BECAS EL 1º. DE FEBRERO, TAL Y COMO SE HABÍA ESTABLECIDO ANTERIORMENTE.**
- B. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA A CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA, EN LA CUAL SE DEBEN ANOTAR TODAS LAS PERSONAS QUE SE PRESENTEN ESTE DÍA Y QUE NO PUDIERON OBTENER FORMULARIO. EN ESTA LISTA SE DEBEN CONSIGNAR TODOS LOS DATOS EN ORDEN DE PRESENTACIÓN Y HORA DE LLEGADA, CON EL FIN DE QUE EN EL MOMENTO QUE HAYAN FORMULARIOS DISPONIBLES SE PROCEDA A CONVOCAR A LAS PERSONAS EN ORDEN DE PRESENTACIÓN, NO SIN ANTES LAS PERSONAS QUE QUEDAN EN ESA LISTA DEBEN PRESENTARSE EL DÍA 1º. DE MARZO O LLAMAR A LA SECRETARÍA PARA CONOCER SI YA HAY FORMULARIOS DISPONIBLES.**
- C. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE BECAS PARA QUE VALORE LA LISTA DE ESPERA Y CON ESPECIAL CUIDADO LOS CASOS DEL DISTRITO DE VARA BLANCA, YA QUE POR LAS CONDICIONES QUE TIENEN NO PODRÁN APERSONARSE EL 1º. DE FEBRERO.**

Los regidores Gerardo Badilla, Rafael Aguilar, Samaris Aguilar y Mónica Sánchez votan negativamente.

La regidora Samaris Aguilar aclara que su voto es negativo porque el PAC respeta los criterios que las comisiones emiten, dado que tienen sus razones para exponer, lo que indican en sus informes.

Solicita además que la Secretaría del Concejo tenga la tolerancia, la paciencia y el cuidado necesario para tratar a las personas que vienen a solicitar becas, ya que en algunos casos han dicho que no los tratan bien y desde que vienen a solicitar una beca, es porque son personas que necesitan.

2. Informe N° 131 Comisión de Obras

Texto del informe:

AUDIENCIAS:

1. Se atiende a los ingenieros Magali Prado y Luis Blanco, del Proyecto Radial II, quienes solicitan la recepción de las obras del Proyecto Radial II en Guararí y a su vez, solicitan autorizar a la Administración, para que se les otorgue el permiso de construcción de las 39 viviendas faltantes.

Se analiza la documentación presentada, encontrando que únicamente faltan dos notas pendientes de entregar a saber: Una de la E.S.P.H. S.A. correspondiente a la red de agua potable y de la energía eléctrica, situación que la empresa ya hizo las pruebas técnicas correspondientes a cada sistema, a lo cual el Ing. Allan Benavides se comprometió a prestar ayuda, para la entrega de la nota.

El otro informe que hace falta es el de la prueba de cabezotes de hidrantes por parte de los bomberos.

RECOMENDACIÓN: Esta Comisión recomienda autorizar el permiso de construcción para 20 (veinte)casas, a fin de cooperar y no obstruir el avance del proyecto Radial II, quedando pendiente los permisos para las otras 19 casas.

Este permiso se otorga condicionado a la presentación de los documentos faltantes: Red de agua potable y Red de energía eléctrica, por parte de la ESPH, así como la nota de los bomberos sobre el tema de los hidrantes. También se recomienda la recepción de la infraestructura de la Avenida 1, la Alameda 1 y la Alameda 4.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción del Regidor Gerardo Badilla
Asunto: Solicitar la donación de 150 láminas de hierro (zinc) para la escuela de San Rafael de Vara Blanca.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitar a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo DIEE del Ministerio de Educación Pública a través del Ing. Carlos Villalobos Argüello, quien ostenta el cargo de Director, la donación de 150 láminas de hierro (zinc) usado para que sea donado a la escuela de San Rafael de Vara Blanca para la construcción de tapia de zinc y para la escuela de Vara Blanca.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Los vecinos de dicha comunidad perdieron la escuela y actualmente se encuentra en proceso gestiones para una nueva escuela. En tiempos anteriores habían solicitado este tipo de ayudas por lo que es necesario orientar recursos disponibles a estas comunidades. Actualmente la DIEE está cambiando techos de unas bodegas. Considerando que esta escuela es una de las más necesitadas en el distrito de Vara Blanca se solicita el acuerdo de la presente moción así como el traslado de dicho material por parte de la administración.

Solicito dispensa de trámite de Comisión, así la firmeza en la misma.

El regidor Gerardo Badilla señala que esta moción se refiere al cambio de techo de unas bodegas del MEP y ya varios centros educativos han estado solicitando ese material, por lo que es necesario que se apruebe cuanto antes para que se traslade a la comunidad. Afirma que conversó con su Jefe y le indicó que todavía están las láminas pero deben aligerar los trámites para donar ese material, porque hay escuelas que las quieren. El documento se debe enviar a manos del Jefe de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública lo antes posible.

El síndico Wayner González indica que sería bueno que la donación fuera para la escuela de Vara Blanca y San Rafael de Vara Blanca y si es del caso se pudiera ayudar a la Guardia Rural que también necesita.

El regidor Gerardo Badilla manifiesta que no ve inconveniente alguno que sea para las dos escuelas, de ahí que está de acuerdo en incluir en la moción a la escuela de Vara Blanca también.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GERARDO BADILLA, LA PRESIDENCIA LA SOMETE A VOTACIÓN TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Nota del Regidor Suplente Luis Baudilio Víquez Arrieta: Se nombre otro representante en la Comisión de Mejoramiento del Proyecto de Modernización de la Municipalidad de Heredia.

Texto de la nota:

En octubre del 2009, fui nombrado como representante del Concejo Municipal de Heredia en la Comisión de EQUIPO DE MEJORAMIENTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, en conjunto con el servicio Civil. Debido a múltiples ocupaciones en cuatro comisiones permanentes del Concejo Municipal, además de pertenecer a la Junta Cantonal Vial, a la Comisión Especial de Control Interno, un Órgano Director y sobre todo a mi trabajo en la Comisión de Becas que requiere de mucho tiempo.

Por lo anterior solicito que se nombre otro representante ante dicha comisión o se me de un permiso de no asistir a reuniones de Comisión en lo que resta del mes de enero y febrero del 2010.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR AL REGIDOR LUIS BAUDILIO VÍQUEZ DE ASISTIR A REUNIONES DEL COMITÉ DE MEJORAMIENTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA DURANTE EL MES DE ENERO Y FEBRERO, LOS DÍAS MARTES, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN SU DOCUMENTO . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite OP 005-2010, referente a la propuesta del Proceso de Presupuesto Participativo. **AMH 0070-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA INFORME. URGENTE.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Solicitud de un 4% de aumento salarial para el primer semestre de 2010 para los funcionarios municipales. **AMH 0105-2010.**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño- Alcalde Municipal. Referencia al Informe N DFOE-SM-IF-114-2009, Oficio N13312, emitido por la Contraloría General de la República, respecto al análisis de los resultados de la auditoría externa contratada por la Municipalidad. **AMH-0060-2010.**

Víctor Hernández Espinoza – Tesorero Municipal. Estados Mensuales de Tesorería correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre de 2009. **TM-015-2010.**

COMISIÓN DE OBRAS

Randall Jiménez Saborío. Solicitud de permiso de uso de zona comunal para construir casetilla de seguridad con servicio de agua potable y alcantarillado. **☎:2263-5587 con Sara Valenciano.**

Annia Iveth Grajales Quirós – Presidenta Asoc. Pro Vivienda Nisperos IV. Solicitud de colaboración para el permiso de construcción para las 39 viviendas faltantes del proyecto La Radial 2.

Ing. Javier Leitón Pérez – Topógrafo Municipal. Cambio de uso de suelo de: Gloria Ramírez Montero, Nidia Ugalde Vargas, Arturo Villamil Ibáñez. **DOPR-CC-0021-2010, DOPR-0015-2010, DOPR-0028-2010.**

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Róger Chaves Herrera – Presidente Condominio Mercado Florense. Solicitud de cooperación para demarcar una zona de carga y descarga para el Condominio mercado Florense. **☎:2238-1711.**

SÍNDICA ALBA BUITRAGO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-030-2010 respecto a solicitud para que se gestione el préstamo del Camión tanque de agua para los trabajos de limpieza de Alcantarilla en La Aurora. **AMH 0078-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA ALBAR BUITRAGO PARA SEGUIMIENTO.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Maximiliano Gurdián Astúa. Problemática con terreno aledaño a la Feria del Agricultor, el cual le tiran basura. **☎:2430-1069. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO.**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR-VPO 005-2010, referente a la corta de árboles ubicados en el sector norte del proyecto nuevo Hospital de Heredia. **AMH 0049-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA FELICITARLOS PRO SU ESFUERZO.**

Ing. Oscar Sevilla Zúñiga – Berta María Quesada Ramírez. Recurso de Apelación contra acuerdo de la Sesión 331-2009 respecto al alquiler para el quinquenio 2010 al 2014. **Not.: Río Segundo de Alajuela, costado este de la plaza de deportes, contiguo a instalaciones de Embutidos Torino. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDE.**

PRF. HANNIA VEGA – VICE ALCALDESA

Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional CCSS. Modificación para solicitud de recursos de la remodelación del Ebais de Bernardo Benavides, área de Salud Heredia, Cubujuquí. **DRSCN. 0229-2010. ☎:2244-12-27. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA PARA SEGUIMIENTO.**

Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional CCSS. Solicitud de financiamiento para proyecto remodelación del Ebais de la Bernardo Benavides. **DRSCN. 0014-2010. Fax: 2244-12-27. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA SEÑORA HANNIA VEGA PARA SEGUIMIENTO.**

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Carlos Piedra J. – Gerente General C.C.T. Ultrapark S.A. Informa que es política de la empresa de Ultrapark S.A. no permitir el ingreso de ventas ambulantes dentro de las instalaciones de dicho parque. **FLORY: HABLAR CON MANUEL.**

Yessenia Ramírez Ramos, Secretaria Junta Directiva ANAHE. Consulta por nombramiento de miembro ante el Comité Cantonal de Deportes. **FLORY: HABLAR CON MANUEL.**

GERENTE ESPH S.A.

Francisco Garita Vílchez – Director Junta Directiva ESPH S.A. Información relativa a restricción a desarrollos urbanísticos que se encuentran en trámite y pendientes de ejecutar en los tres acueductos que administra la Empresa de Servicios Públicos. **SJD-012-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL ING. ALLAN BENAVIDES, GERENTE GENERAL DE LA ESPH S.A. PARA QUE INDIQUE LA SITUACIÓN EN EL CANTÓN CENTRAL.**

DINADECO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Comunica que no es posible brindar espacio en alguno de los edificios de la institución a la señora Ana Lorena Quesada Elizondo, Directora Regional a.i. de DINADECO, por cuanto no hay espacio disponible. **AMH 0094-2010.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Juan José Alvarado Fallas – Vicepresidente ADILA
Asunto: Invitación a la inauguración del alumbrado del parque central de la Aurora, el día sábado 23 de enero a partir de las 6 p.m. **ADILA-61-01-2010. ☎:2293-0317.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Elvia Villalbos Argüello – Presidenta Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
Asunto: Invitación a la Asamblea Provincial el día viernes 29 de enero de 2010, en la Casa de la Cultura en Heredia, de 8 a.m. a 2 p.m.
2. MSc. Álvaro Coghi Gómez – Gerente General Correos de Costa Rica
Asunto: Respuesta a documento AMH-1786-2009 respecto a oficina que ocupa Correos de Costa Rica S.A. en el antiguo Edificio de Gobernación. **GG-DL-008-10.**
3. Licda. Hellen Bonilla Gutiérrez – Jefa Rentas y Cobranzas
Asunto: Informe sobre las acciones legales realizadas contra el local denominado Restaurante El Camello. **RC-40-2010 – RC-39-2010.**
4. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-15-09 que contiene los resultados del estudio de Auditoría Operativa realizada en la administración de cementerios. **AIM-013-2010.**
5. Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos
Asunto: Archivar denuncia interpuesta por la señora Samaris Aguilar, respecto al aparente uso inadecuado del parqueo del Palacio Municipal. **DAJ-43-2010.**
6. Manuel Espinoza Araya – Funcionario Municipal
Asunto: Informa que el 12 de enero se procedió al arreglo del puente que comunica Palacios Universitarios con la Ciudadela Bernardo Benavides. **DOPR-CC-007-2010.**
7. Informe N° 66 Comisión de Cementerio
8. Informe N° 79 Comisión de Ventas Ambulantes
9. Ing. Agr. Marco Chavez Solera, Secretario Junta Directiva Asociación Deportiva Club Sport Herediano.
Asunto: No tienen designado a ningún candidato para nombrar miembro ante el Comité Cantonal de Deportes de Heredia.
10. Francisco Oviedo Navas – Presidente Asociación Deportiva La Aurora
Asunto: Terna para nombrar a miembro ante el Comité Cantonal de Deportes de Heredia.
11. Mariano Chacón Rivas – Vicepresidente Asociación Deportiva Barrialeña F.C.
Asunto: Propuesta para nombrar representante ante el Comité Cantonal de Deportes.

12. Lic. Héctor R. Palma Vargas – Director Desarrollo Institucional IFAM

Asunto: Solicitud de ayuda para coordinar aspectos sobre la ejecución del IX Programa Nacional de Capacitación para las Autoridades Municipales 2010-2016. Asimismo se brinde la autorización y el apoyo de la funcionaria de la Secretaría Municipal, a fin de que sirva de enlace y contraparte con el personal de la sección de capacitación. **DDI-028-01.**

A LAS VEINTIÚN HORAS VEINTICINCO MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sjm.